

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 120

16-31 Agosto 2005

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com - Nuestro sitio web es www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Como parte del **Programa Ecomemoria** tenemos el agrado de invitarles a la plantación de 10 árboles que se llevarán a cabo en Europa:

Stirling y Falkirk, Escocia - 12,00hrs

Sábado 10th de Septiembre 2005

El **Grupo de Solidaridad** en Stirling (Escocia) tiene el agrado de invitarle a la plantación de un árbol en Kings Park, Stirling (Escocia) en memoria de **Sergio Arturo Flores Ponce**, estudiante de Filosofía, de 23 años de edad, detenido desaparecido en Agosto 1974.

Para mayor información contactar:

Rowland Sheret

e mail: rowland.sheret@btopenworld.com

Tel: (44) 01786 471554

Estocolmo, Suecia

12,00hrs

Sábado 10th de Septiembre 2005

Taller Ranquil tiene el agrado de invitarle a la primera plantación de árboles en Suecia en memoria de las víctimas de la dictadura militar en Chile: **Rodrigo Rojas de Negri; Alejandro Salgado Troquian; Pedro Rojas Castro; Svante Grände; Pablo Vergara Toledo; Eduardo Vergara Toledo; Rafael Vergara Toledo; Ogan Lagos Marín; Sergio Lagos Marín; Nelson Lagos Marín**. La ceremonia de plantación y descubrimiento de las placas con los nombres se realizará el sábado 10 de septiembre, a partir de las 12,00hrs. **a un costado del molino de Jakobsberg.**

Mayor información:

Juana González

Taller Ranquil: tallerranquil@hotmail.com

Tel: (46) 8 580 19829

16 de Agosto 2005 La Nación

Clara Szczeranski: dinero de Pinochet sería fruto de una "situación de lavado de dinero"

Clara Szczeranski, presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE) declaró que las operaciones que dan origen a los dineros del ex dictador Augusto Pinochet "no son lícitas" y son fruto de "una situación propia de lavado de dinero".

En declaraciones a canal 13, la presidenta del CDE dijo que si "el senado norteamericano no hubiese investigado las cuentas del Banco Riggs, es muy posible que nunca supiéramos" acerca de la fortuna que manejaba Pinochet en el exterior. "Fuimos ciegos al no preguntarnos de dónde venían todos los bienes y las declaraciones de impuestos que no concordaban", sostuvo.

"Las declaraciones que Pinochet presentó al Banco Riggs como perfil de cliente son falsas... toda la gente que lava y oculta dinero procede de esta manera", aseveró.

16 de Agosto 2005 La Nación

Montiglio dejaría impune lanzamiento de cuerpos al mar

La decisión del ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Víctor Montiglio de aplicar la amnistía -ya confirmada al revocar como integrante de una sala de la corte una sentencia a la cúpula de la DINA por la detenida desaparecida Diana Aarón- significará, a juicio de los abogados querellantes, "una vergüenza internacional".

Eduardo Contreras, querellante en el proceso calle Conferencia - en el cual se investigó la operación para arrojar cuerpos al mar-, sostiene que "constituiría la mayor vergüenza para la justicia chilena, y un retroceso incalculable ante la comunidad internacional, respecto de lo que hasta ahora se ha podido lograr para juzgar a los criminales".

La revelación de cómo se realizó la sistemática operación - primero, durante el período de la DINA hasta fines de 1977, y luego a partir de 1978 cuando el ex dictador ordenó la 'Operación retiro de televisores' para desenterrar cuerpos y lanzarlos al mar- publicado por La Nación Domingo el 23 de noviembre de 2003, causó hondo impacto nacional e internacional.

Era la primera vez que los mismos autores develaban el secreto guardado por años, al entonces ministro Juan Guzmán y a los integrantes de su equipo asesor de la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones. Así se fue armando la red y el modo de operar. Se estableció el estrecho vínculo que existió entre la DINA y el Comando de Aviación del Ejército (CAE) con la comandancia en jefe del Ejército con Pinochet a la cabeza. Así se conoció uno de los episodios más horrorosos de la dictadura.

Principalmente hablaron los mecánicos de los helicópteros Puma del CAE, hoy suboficiales retirados. Ellos acusaron a los pilotos - ahora oficiales (R) que nunca admitieron la verdad- quienes fueron procesados por el juez Guzmán ante el cúmulo de evidencias. De allí saltaron los hombres de la DINA, los de siempre, que llevaron a los detenidos hasta su destino final. Como Montiglio no dejó por iniciativa propia los juicios que heredó del ministro Guzmán -como se lo solicitaron con el argumento que había manifestado en público y privado su opinión de amnistiar al dictar sentencia en las causas que instruye- ahora los querellantes buscan sacarlo del camino apelando de su negativa ante la Corte Apelaciones.

El juez Montiglio asumió del ex juez Juan Guzmán los procesos por la Caravana de la Muerte, Operación Cóndor, Operación Colombo y Calle Conferencia, dentro del cual se investiga la muerte de Marta Ugarte. El de esta militante comunista fue el único cuerpo que el mar devolvió y varó en 1976 en la playa La Ballena, cercana a Los Molles en la Quinta Región.

De paso, Montiglio también dejaría sin el cumplimiento de las eventuales condenas al jefe de la Caravana de la Muerte, general (R) Sergio Arellano, y a todos los oficiales (R) que integraron ese escuadrón.

16 de Agosto 2005 La Nación

El silencioso avance de la investigación por la muerte del coronel Huber

El proceso que tramita el Primer Juzgado de Letras de Puente Alto por la muerte del coronel (R) Gerardo Huber, ligada al tráfico de armas a Croacia, avanza sigilosamente, luego de una serie de diligencias realizadas por la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de Investigaciones. Recientemente, dijeron fuentes judiciales a La Nación, estuvieron en Chile familiares cercanos de Huber que viven en Estados Unidos, quienes entregaron nuevos antecedentes al proceso.

Asimismo, la policía tomó testimonio al menos a dos militares que antes no habían declarado, y cuyas identidades este medio se las reserva para el éxito de las diligencias judiciales. Estas pesquisas corresponden al seguimiento del testimonio prestado por el coronel (R) Francisco Schafausser, ex compañero de curso y amigo de Huber, en un cuaderno reservado que abrió la magistrada del Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez.

La versión de Schafausser es que agentes secretos chilenos “residentes” en el extranjero retornaron para asesinar a Huber, como parte de una “red especial” encargada de la misión. Otros detalles que obra en el expediente son los viajes de Huber a Mendoza, y la búsqueda de pasos cordilleranos por parte del círculo más cercano al occiso. Hasta ahora se piensa que Huber buscaba cruzar clandestinamente la cordillera, esconderse en Argentina y buscar refugio en otro país.

Historia

Gerardo Huber Olivares estuvo involucrado en el traslado ilegal de armas a Croacia en 1991, en momentos en que ese país estaba en guerra con Serbia. El escándalo estalló en diciembre del mismo año, cuando la policía húngara halló un cargamento bélico caratulado como “ayuda humanitaria” en un avión de la Aeroflot contratado en Santiago. Un mes más tarde Huber, jefe de adquisiciones de Famae, fue llamado a declarar por el ministro en visita Hernán Correa de la Cerda, quien decretó su arraigo.

El 29 de enero de 1992, desapareció misteriosamente de la casa de un amigo en el Cajón del Maipo. Horas después su automóvil apareció a un costado del puente El Toyo. Su cuerpo sin vida, con el cráneo destrozado, fue encontrado tres semanas más tarde, 27 kilómetros río abajo. Sus restos, a lo largo de esta investigación, han sido exhumados en dos ocasiones.

Otra vez

Estos antecedentes, más nuevas declaraciones tomadas por la policía a ex agregados militares en el exterior, derivarán en una nueva petición de ministro en visita por parte de la abogada del Consejo de Defensa del Estado (CDE), María Inés Horvitz. Si bien el CDE intentará nuevamente hacer valer sus argumentos para la designación de un ministro en visita de la Corte de San Miguel, donde están incoados los hechos, lo cierto es que hasta ahora el organismo sólo ha recibido negativas. La última fue en marzo de 2003, donde el Pleno del tribunal de alzada de la zona sur de Santiago, decidió pasar los antecedentes a la jueza Gómez, quien luego de tres meses cerró la investigación sin ningún resultado positivo, aunque fue posteriormente reabierta en agosto del mismo año.

16 de Agosto 2005 La Nación

Protección policial para hermana de ex líder del FPMR

La familiar del “comandante José Miguel”, quien impulsa una investigación para esclarecer los responsables de su muerte, cree que intentan atemorizarla para que abandone su objetivo. Con protección policial se encuentra Carla Pellegrin, hermana del líder del Frente Patriótico Manuel Rodríguez (FPMR), Raúl Pellegrin, luego de sufrir reiterados amedrentamientos en su domicilio en La Reina.

La última agresión ocurrió la noche del domingo, cuando desconocidos ingresaron a su residencia, registraron todo el inmueble y sustrajeron sólo un computador, pese a existir en el lugar diversos artículos de valor.

Según contó, Carla Pellegrin a La Nación, los problemas comenzaron en diciembre pasado, cuando se conocieron los nombres de los 59 carabineros que participaron en la persecución y a muerte de su hermano en octubre de 1988, tras el ataque del FPMR al retén Los Queñes.

“Sospechamos que estos extraños ataques los están cometiendo algunos de los uniformados en retiro o activos, que aparecen en la lista. Es evidente que son acciones para amedrentarnos”, dijo la doctora Pellegrin, quien en febrero sufrió otra “visita” curiosa, cuando desconocidos ingresaron a su casa y no se llevaron nada pero dejaron evidencias de su paso por el lugar.

“La fiscalía nos asignó protección policial. Estos actos nos asustan, pero no descansaremos en la lucha de ponerle nombre al asesino de mi hermano”, dijo Pellegrin.

En junio pasado, a petición del Consejo de Defensa del Estado (CDE), la Corte de Apelaciones de Rancagua reabrió el llamado caso Los Queñes, para establecer cómo se produjo el homicidio de Raúl Pellegrin -comandante José Miguel- instancia en la que también murió Cecilia Magni -comandante Tamara-.

Hasta la fecha no se ha logrado identificar a los responsables del doble crimen, pese a que los protocolos de ambas autopsias, son enfáticos en señalar

que los cuerpos de los frentistas presentaban lesiones sólo atribuibles a terceros.

“Nos están diciendo indirectamente que no sigamos en esta lucha por esclarecer los hechos y quienes son los responsables, pero no lo van a conseguir”, dijo Carla Pellegrin.

Los Queñes

El 21 de octubre de 1988 un grupo armado del FPMR, atacó el retén de la localidad de Los Queñes, en la VII Región, y un carabinero resultó muerto. De inmediato 59 efectivos policiales iniciaron la persecución

Siente días más tarde, en el río Tinguiririca, apareció el cuerpo de Cecilia Magni, y luego el de Raúl Pellegrin.

El proceso judicial cuestiona la versión de un supuesto enfrentamiento y apunta a que los subversivos fueron capturados, torturados y asesinados.

16 de Agosto 2005 El Mostrador

Marco Antonio Pinochet presentó amparo para revocar procesamiento

A través de un recurso de amparo la defensa de Marco Antonio Pinochet busca revocar el auto de procesamiento dictado en su contra por el ministro de fuera del caso Riggs, Sergio Muñoz. Marco Antonio Pinochet y su madre, Lucía Hiriart, enfrentan cargos en calidad de cómplice de los delitos tributarios que el magistrado el imputa al general (R) Augusto Pinochet Ugarte.

El abogado del cuarto de los hijos del matrimonio Pinochet-Hiriart, Luis Pacull, expuso en su escrito la inexistencia de la figura de cómplice cuando se habla de delitos tributarios, así como un exceso en los antecedentes que el magistrado dio a conocer en su resolución.

En ese sentido, cuestionó que el juez Muñoz diera a conocer detalles del accidente de tránsito protagonizado por Marco Antonio Pinochet en 1975, en el que murió una amiga de éste, Diana Ducci.

17 de Agosto 2005 La Nacion

Cheyre: caso Riggs es asunto “personal” de la familia Pinochet

El tráfico de armas a Croacia en 1991 y la vinculación que pueda tener este ilícito con la muerte del coronel Gerardo Huber, son temas en que “nos interesa, valga la redundancia, la verdad verdadera”, señaló el general.

El comandante en jefe del Ejército, general Juan Emilio Cheyre, se refirió ayer a tres temas que involucran directamente a la institución que encabeza:

el caso Riggs, en que está procesada la esposa de Augusto Pinochet, Lucía Hiriart, y el hijo menor de ambos, Marco Antonio Pinochet; el tráfico de armas a Croacia ocurrido en 1991 en el que participaron militares; y la muerte del coronel Gerardo Huber, que se vincula a la ilegal exportación de pertrechos.

Sobre el proceso que se sigue por las cuentas en el Banco Riggs, Cheyre afirmó que es un asunto “personal” de la familia Pinochet y que los tribunales deberán determinar las penas, si corresponden, pero estimó que “no hay que prejuzgar (...) no hay que sacar conjeturas anticipadas”.

Sin embargo, precisó que su relación con el ex dictador “es permanente”, pues mantiene con él un vínculo humano, que “no disminuye o aumenta por un hecho”, afirmó.

17 de Agosto 2005 La Nacion

Senado nombró a Ballesteros para la Suprema a pesar del rechazo de una parte de la Concertación

Pese al rechazo que el ministro Rubén Ballesteros genera en sectores del PS y la DC, el Gobierno decidió jugarse el todo por el todo y realizar la aplazada votación para nombrar el nuevo integrante de la Corte Suprema. Sesión que fue sorteada con éxito por el magistrado.

De hecho, y si bien la votación es secreta, se deduce que su nominación logró ser aprobada –con 34 votos a favor, 10 en contra y dos abstenciones– con el apoyo de la derecha, los senadores designados y parte de la DC.

El actual ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, ocupará el cargo vacante que dejó en el máximo tribunal el magistrado Humberto Espejo, quien se acogió a retiro al cumplir 75 años.

La nominación de Ballesteros reemplazó el nombre de la jueza Margarita Herrera, quien no alcanzó el quórum necesario para ser ratificada por el Senado.

Críticas

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Senado, Jaime Naranjo (PS), criticó el sistema para elegir a los ministros de la Suprema, ya que “es un sistema politizado, profundamente

deformado y que reproduce el sistema binominal en la Corte Suprema”.

A su juicio, Ballesteros ha tenido una “coherencia histórica” es su conducta contraria a los derechos humanos: “Siempre, a través de su larga historia judicial, les ha dado la razón a los violadores a los derechos humanos, ha fallado a favor de Augusto Pinochet, por consiguiente ya sabemos cómo va a actuar y proceder”, y agregó que “Quizás sin querer, hemos dado un paso hacia la impunidad. Es fundamental, si queremos mantener la independencia del Poder Judicial, modificar esta forma cómo se eligen sus integrantes”.

Asimismo, admitió la existencia de presiones para aprobar el nombre de Ballesteros, señalando que “nunca antes había visto tantas presiones de personas ajenas al Gobierno para que esta persona fuera nombrada”.

El diputado PS, Sergio Aguiló, en tanto, dijo que el Presidente Lagos y el ministro de Justicia Luis Bates serán “responsables” de los fallos de Ballesteros en materia de derechos humanos, ocasión en que los familiares de las víctimas podrán “pedirles cuentas”.

GOBIERNO

No obstante, el Gobierno –a través del ministro de Justicia, Luis Bates– justificó la nominación de Ballesteros, argumentando que se trata de “un magistrado de larga trayectoria que tiene méritos suficientes para ser ministro de la Corte Suprema”.

Por esto, desestimó las críticas socialistas al nuevo integrante del máximo tribunal, pues “la acusación no es contra Ballesteros por el tema de los derechos humanos, lo que hay que hacer es comprender la función jurisdiccional y no asignarle finalidades políticas en circunstancias que los jueces resuelven jurídicamente de acuerdo a derecho y también de acuerdo a las circunstancias, particularidades y complejidades de cada caso”.

En todo caso, Bates expresó la necesidad de modificar el sistema de designación de los supremos con el objetivo de “hacerlo más fluido”, pues “las últimas experiencias han demostrado que tiene falencias”, en alusión al aplazamiento que sufrió esta votación –la semana pasada– por falta de quórum.

17 de Agosto 2005 La Nacion

CDE pidió juez exclusivo para investigar a Colonia Dignidad

La presidenta del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Clara Szczaranski, solicitó ayer a la Corte Suprema que otorgue dedicación exclusiva a la jueza de Parral, Ximena Pérez, para que tramite con mayor tiempo, la querrela por asociación ilícita en contra de la Colonia Dignidad.

La presentación de Szczaranski, la hizo al presidente del máximo tribunal, Marcos Libedinsky, y contiene los fundamentos del por qué debería tener esa calidad la jueza Pérez. Estos básicamente apuntan a que la magistrada no sólo debe realizar su trabajo en el tribunal que tiene a cargo, sino además reemplazar al juez de garantía cuando éste se ausenta, entre otras actividades.

“Esta causa cubre toda la historia de la Colonia Dignidad y los múltiples delitos en que incurrió y que sirven para acreditar episodios de la vida de este enclave en que por mucho tiempo se atropelló los derechos humanos de los colonos y de los usuarios y se perpetraron innumerables otros delitos”, señaló Szczaransky.

La jueza Pérez trabaja hoy con la Brigada Contra el Crimen Organizado de la Policía de Investigaciones (Brico) para aclarar el delito de asociación ilícita, tras la querrela presentada por el

abogado Hernán Fernández, luego de que Paul Schäfer fuera capturado a principios de año en Argentina. La indagatoria está centrada, además, en establecer la red de protección y el corredor de dinero que se utilizó para mantener a Schäfer clandestinamente en el país vecino.

18 de Agosto 2005 La Nación

Conmutan pena a uno de los asesinos de Tucapel Jiménez

El Gobierno confirmó ayer que otorgó el indulto a Miguel Contreras Donaire, suboficial (r) del Ejército, condenado como uno de los autores del homicidio del dirigente sindical Tucapel Jiménez, ocurrido en febrero de 1982.

El ex uniformado fue beneficiado con la modalidad de "Indulto de Conmutación de la Pena". Luis Bates, ministro de Justicia, aclaró ayer que el beneficio se otorgó porque Contreras Donaire cumple con todos los requisitos para optar a él y que, según las normas, el indulto particular puede materializarse como remisión, conmutación o reducción de la pena.

El secretario de Estado señaló que tras haber cumplido "cinco años y siete meses privado efectivamente de libertad, cumplirá el saldo de 2 años 4 meses (de un total de ocho años) bajo sujeción a la vigilancia del Patronato Local de Reos. En consecuencia, el señor Contreras Donaire seguirá cumpliendo su condena, bajo la modalidad señalada".

La familia del asesinado presidente de la ANEF cuestionó duramente la medida, calificándola como una "bofetada". Tucapel Jiménez Fuentes, hijo del ex dirigente, dijo que es "una bofetada no sólo a la familia, sino a los trabajadores de Chile, especialmente a los empleados públicos. Nosotros como familia nos oponemos a todo tipo de indulto. No le hace bien a la democracia que el Poder Ejecutivo interfiera en una decisión ya tomada por el Poder Judicial".

Según se estableció judicialmente, Manuel Contreras Donaire fue uno de los que, el 25 de febrero de 1982, interceptaron al presidente de la ANEF cuando manejaba su taxi. Junto a él subió al vehículo Miguel Letelier Verdugo (suboficial retirado) y Carlos Herrera Jiménez, todos ellos ex integrantes del DINE. Finalmente, tras dirigir el vehículo hasta el camino El Noviciado, Herrera Jiménez le disparó en la cabeza y degolló a Jiménez.

18 de Agosto 2005 La Nación

Familia de Tucapel Jiménez indignada por indulto a condenado: "Es una bofetada"

Como una "bofetada" calificó el hijo homónimo de Tucapel Jiménez, la conmutación de pena otorgada por el gobierno al suboficial en retiro Manuel Contreras Donaire, uno de los condenados por el homicidio del líder sindicalista.

Hablando en la sede de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), Tucapel Jiménez Fuentes, acompañado del titular de dicha organización, Raúl de la Puente, criticó con dureza la medida confirmada durante la jornada desde La Moneda.

"Nos hemos enterado por las noticias, viendo al ministro del Interior Francisco Vidal explicando lo inexplicable", dijo el primogénito del asesinado sindicalista, lamentando cómo se canalizó al información.

Tucapel Jiménez Fuentes remarcó que la noticia es "una bofetada no sólo a la familia, sino a los trabajadores de Chile, especialmente a los empleados públicos. Nosotros como familia nos oponemos a todo tipo de indulto. No le hace bien a la democracia que un poder del Estado, en este caso el Ejecutivo, interfiera en una decisión ya tomada por otro poder del Estado, como el Poder Judicial".

Contreras Donaire quedará en libertad, pero no a través de un indulto presidencial, como primero comunicó el ministro del Interior Francisco Vidal, sino del otorgamiento de un beneficio penitenciario, como salió posteriormente a aclarar el vocero de Palacio, Osvaldo Puccio.

El beneficiado fue condenado a ocho años de presidio por el crimen de Tucapel Jiménez, pena que ha cumplido en su gran mayoría. El suboficial en retiro fue una de las personas que interceptó al presidente de la ANEF y le dio muerte el 25 de febrero de 1982. Junto a él participaron en el homicidio Miguel Letelier Verdugo y Carlos Herrera Jiménez, todos ellos ex integrantes del DINE.

El ministro Puccio explicó que no se le concedió "un indulto presidencial, pues se trata de una decisión a nivel del Ministerio de Justicia en el cual a reos que cumplen ciertos requisitos de cumplimiento de pena se les conmuta el saldo de pena y ese saldo de pena se mantiene bajo la vigilancia de Gendarmería".

Agregó que va en la línea de beneficios humanitarios, ya que "se trata de una decisión de un reo que cumplió los requisitos para acceder a este tipo de beneficios" y aclaró que el documento no lleva la firma del Presidente Ricardo Lagos.

Previamente, Puccio había sido consultado por la reacción que podría tener la familia de Tucapel Jiménez, y declaró al respecto que "vivimos en este país una situación traumática, donde muchos de nosotros fuimos víctimas de esa situación y creo que el país ha ido avanzando en un clima distinto. Los que luchamos por los derechos humanos, por un sistema democrático distinto, luchamos al mismo tiempo porque la ley se aplique a cabalidad y todos tengan acceso a los beneficios que esa ley otorga".

Temen que sea un precedente

Jorge Mario Saavedra, el abogado de la familia de Tucapel Jiménez, advirtió que la conmutación de la pena a Contreras Donaire puede sentar un precedente para otros militares vinculados a atropellos de los derechos humanos durante la dictadura.

El jurista explicó que el beneficio al suboficial condenado está contemplado en la ley, y que Contreras Donaire solicitó el pronunciamiento del Ejecutivo considerando que ya había cumplido seis de los ocho años de condena.

Las condenas

El 9 de marzo del año pasado, la Corte Suprema confirmó la condena contra Manuel Contreras Donaire, Miguel Letelier Verdugo, el general (r) Ramses Arturo Álvarez Sgoglia y los brigadieres (r) Víctor Pinto Pérez y Maximiliano Ferrer Lima a ocho años de cárcel. Junto a ello condenó al general (r) y auditor general del Ejército Fernando Torres a 800 días de pena remitida como encubridor del crimen, y a los generales (r) Hernán Ramírez Rurange, ex jefe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) y Hernán Ramírez Hald, director del Cuerpo de Inteligencia del Ejército (CIE), a 800 días de presidio remitido en calidad de encubridores.

La Corte estimó que en el caso de Herrera Jiménez la pena sería de cadena perpetua, y en esa oportunidad también se liberó de responsabilidad al coronel Enrique Ibarra Chamorro y el agente civil Jorge León Alessandrini.

De acuerdo a los antecedentes aportados por la investigación del ministro Sergio Muñoz, Tucapel Jiménez fue interceptado por dos sujetos que simulando ser pasajeros abordaron su taxi y le pidieron que los trasladara hasta el camino Renca-Lampa. Se trataba del mayor (r) Carlos Herrera Jiménez y el suboficial Miguel Letelier Verdugo. Mientras, el suboficial Manuel Contreras Donaire los siguió en un automóvil Peugeot. En Pudahuel, Herrera le ordenó detener el vehículo y le disparó, asestando también cortes con arma blanca, los tres huyeron en el Peugeot.

18 de Agosto 2005 Terra.cl

Gobierno aclara indulto a condenado por el asesinato de Tucapel Jiménez

El vocero de gobierno Osvaldo Puccio, aseguró que no se trata de un indulto propiamente tal, sino de una conmutación de su pena.

“La figura efectiva es una conmutación de saldo de pena, que saldo que queda luego de la conmutación queda detenido a la supervigilancia del sistema penitenciario nacional. No corresponde a un indulto presidencial sino a una decisión a nivel del ministerio de Justicia, en la cual, a reos que cumplen ciertos requisitos de cumplimiento de pena se les conmuta el saldo de pena y ese saldo de pena se ,mantiene bajo la vigilancia de Gendarmería”, sostuvo Puccio.

El vocero de gobierno aseguró además que no existe la voluntad de equiparar las situaciones entre los ex reos subversivos, que dejarán la cárcel de Alta Seguridad, y aseguró que se enmarca dentro del ambiente de reconciliación que existe en el país.

El supuesto indulto

Esta mañana se informó que el Presidente de la República, Ricardo Lagos, a través del Ministerio de Justicia, había indultado al suboficial en retiro del Ejército Manuel Contreras Donaire, condenado por el asesinato del líder sindical Tucapel Jiménez.

El ex uniformado, quien perteneció a la Dirección de Inteligencia Nacional de dicha institución, estaba sentenciado a una pena de ocho años por su responsabilidad y participación en el crimen del desaparecido dirigente de la ANEF, la que cumplía en el penal de Punta Peuco desde abril de 2004.

Contreras había sido condenado por el ministro que sustanció esta causa, Sergio Muñoz Gajardo, quien además condenó al mayor en retiro del Ejército, Carlos Herrera Jiménez -quien además cumple una pena por el crimen del carpintero Juan Alegría Mondaca, efectuado en febrero de 1982, con la intención de encubrir el homicidio del sindicalista-, el general (r) Ramsés Álvarez Scoglia; los brigadieres (r) Víctor Pinto Pérez y Maximiliano Ferrer Lima y el suboficial (r) Miguel Letelier Verdugo.

Cabe recordar que Tucapel Jiménez Alfaro fue asesinado el 25 de febrero de 1981, cuando manejaba su taxi y se dirigía a la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, la que presidía.

Jiménez siempre fue visto por el gobierno militar como una amenaza, puesto que siempre estuvo a favor de las protestas opositoras y de luchar en contra del gobierno militar.

Su muerte fue investigada durante 17 años por el juez Sergio Valenzuela Patiño, quien no llegó a ninguna conclusión, hasta que en 1999, con el apoyo del Consejo de Defensa del Estado, la familia de Jiménez logró que el Poder Judicial reemplazara al juez por Sergio Muñoz, quien en pocos meses logró establecer las responsabilidades y condenas.

La versión de Vidal

Pese a lo señalado por el vocero Puccio en torno a la naturaleza del beneficio otorgado a Contreras Donaire, el ministro del Interior, Francisco Vidal, confirmó en La Moneda que "en el uso de sus atribuciones exclusivas en algunas materias, el Presidente hace dos o tres semanas, procedió a indultar a este suboficial de Ejército, cuyo nombre es Manuel Contreras Donaire".

Aunque no entregó las razones concretas de la medida, señaló que el gobernante la adoptó "en virtud de la pacificación, de la clemencia, de dar señales de que el país puede avanzar en esta dirección".

Indemnización a la familia

En abril de este año, la Justicia Civil condenó a una millonaria multa al Estado chileno por el asesinato del sindicalista Tucapel Jiménez.

La sentencia de la titular del 13° Juzgado Civil de Santiago, Clara Carrasco Andoni, condenó al Fisco a cancelar la suma de \$1.000 millones a la familia del dirigente por el delito de daño moral.

La familia había presentado una demanda civil que se tramitó en forma paralela a la investigación criminal que llevó el juez Sergio Muñoz, y este fallo, dado a conocer esta tarde, obliga al Estado chileno a desembolsar esa alta suma de dinero.

Conocida esta información, el Consejo de Defensa del Estado decidió inmediatamente apelar a la resolución, por lo que deberá ser una sala del tribunal de alzada capitalino la que resuelva si mantiene, anula o baja la cifra dictada en primera instancia.

18 de Agosto 2005 La Nacion

Familia de Tucapel Jiménez rechaza explicaciones del Presidente

Hasta La Moneda llegará hoy la molestia ante la "conmutación de pena" concedida por el Presidente Ricardo Lagos a Manuel Contreras Donaire, uno de los autores materiales del homicidio del ex presidente de la Anef.

Resignados a sólo denunciar mediante la crítica pública, sin posibilidad de revertir la decisión, se encuentran los familiares del asesinado ex dirigente sindical, Tucapel Jiménez Alfaro, que esta mañana cuestionaron las explicaciones dadas anoche por el Presidente Ricardo Lagos respecto de la "conmutación de pena" que concedió a uno de los participantes en el crimen, el suboficial de Ejército (R), Manuel Contreras Donaire.

En efecto, ante las versiones que interpretaban la iniciativa como un indulto, Lagos, enfático, precisó que no se trata de aquello. "No pues, no es (indulto). Lea usted lo que es (...) lea usted de qué se trata y tiene la clave del concepto", respondió a un periodista al se requeridas sus precisiones.

Apuntando a la explicación dada por Lagos, Jiménez destacó que "estos condenados, si uno recuerda lo que dictaminó Sergio

Muñoz, ya recibieron penas muy bajas, ya fueron beneficiados con la media prescripción y ahora vuelven a ser beneficiados, entonces, no creo que sea un argumento como para justificar esta decisión."

"Le pediría al Presidente Lagos, al ministro de Justicia, que antes de haber tomado una medida así podrían haber tomado unos minutos de su tiempo y haber leído el fallo, porque este es uno de los autores materiales. Carlos Herrera Jiménez (condenado a 15 años de cárcel) fue el que efectuó los disparos a mi padre y este asesino fue el que degolló a mi padre. Eso es lo más terrible de todo", agregó.

Confirmando que esta mañana acudirán hasta el Palacio de gobierno, junto a la dirigencia de la Anef, para manifestar sus críticas la medida, el único recurso que les queda, asumió, insistió en que se trata de "una decisión que al país le cuesta entender. Si uno va a los hechos, es uno de los crímenes más horribles que se han cometido en el país. El beneficiado es uno de los autores materiales, nunca ha cooperado con la justicia, nunca ha mostrado un signo de arrepentimiento, entonces cuesta mucho más entenderlo."

18 de Agosto 2005 El Mostrador.cl **Presentan querrela contra Pinochet por desapariciones en Pisagua**

Una querrela criminal contra un grupo de ex uniformados, encabezados por el general (R) Augusto Pinochet Ugarte, presentaron este viernes los familiares de cuatro víctimas del campo de prisioneros de Pisagua, ubicado en la Primera Región. La acción legal, patrocinada por el abogado Adil Brkovic, acusa el delito de encubrimiento de secuestro calificado de Michael Nach Sáez, William Millar Sanhueza, Freddy Taberna Gallegos y Humberto Lizandi Flores, todos opositores al régimen militar. Según explicó el abogado, las víctimas fueron secuestradas y hechas desaparecer entre septiembre y diciembre de 1974. Asimismo, aseguró que los restos de estas víctimas habrían sido exhumados ilegalmente entre mayo y junio de 1979. La querrela, que debiera ser tramitada por el ministro Jorge Zepeda, que instruye el caso Pisagua, también está dirigida contra los generales (R) Odlanier Mena, el primer jefe de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI), y Hugo Salas Wenzel, que también encabezó el organismo. También figuran como responsables los ex militares Marco Lucares Robledo, Adrián Ortiz Gotmann, Parabith Saure, Lander Mickel Uriarte, Eduardo Palma Robledo, Humberto Carreño Castro, Patricio Sandoval Arancibia y Ricardo Quiroz Farías.

18 de Agosto 2005 El Mostrador.cl **Justicia rechazó amparos de esposa e hijo de Pinochet**

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó los recursos de amparo presentados por las defensas de Lucía Hiriart Rodríguez y Marco Antonio Pinochet Hiriart, encausados por el juez Sergio Muñoz Gajardo en calidad de cómplices de la evasión tributaria que le imputa al general (R) Augusto Pinochet.

Apelaciones

La mujer del ex gobernante de facto se encuentra en libertad bajo fianza, mientras que el menor de los hijos hombres del

general (r) ya cumple 9 días en el anexo cárcel Capuchinos, en Santiago.

El caso más connotado fue el que afectó a Matías de la Fuente, cuñado del Presidente de la República, cuyo procesamiento en el marco del caso GATE –que previamente había sido revocado por la Corte de Apelaciones- fue confirmado bajo este argumento.

19 de Agosto 2005 Diario El Periodista **Sergio Laurenti, Director Ejecutivo de Amnistía Internacional Chile: "El aporte del Informe Valech a la Justicia fue nulo"**

En el capítulo consagrado a nuestro país, Amnistía Internacional concluye que existe un panorama en el que si bien se registran ciertos avances judiciales, "la tortura y los malos tratos siguieron siendo motivo de preocupación".

Así lo ratifica el Director Ejecutivo de Amnistía Internacional Chile (AI), Sergio Laurenti, quien aborda las principales materias que en el ámbito de los derechos humanos marcaron el primer semestre del año.

Como cada año, Amnistía Internacional presenta un Informe sobre sus principales preocupaciones en materia de Derechos Humanos. Según su última entrega, una "nueva y peligrosa agenda" rige el orden planetario en la que conceptos como "libertad" y "justicia" son salvaguardas para la instauración del miedo y la inseguridad por gobiernos que muestran "un asombroso desprecio por el imperio de la ley". Ello, según se plantea en las cerca de 500 páginas del Informe 2005 de esta organización conformada por cerca de 2 millones de miembros y simpatizantes en los 5 continentes.

El Informe 2005 de AI plantea que en Chile "la eliminación de la impunidad de las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado continuó siendo lenta, aunque se produjeron algunos hechos positivos" ¿Qué aportaría a un mayor avance en la materia?

En primer lugar, la cooperación de las Fuerzas Armadas y otras instancias que conocen del destino de detenidos desaparecidos y la comisión de violaciones a los DDHH, información que debieron entregar a las autoridades y los tribunales. No hay duda de que las ramas castrenses tienen información. Un sólo ejemplo: pese a negar por 30 años la comisión de torturas en el Buque Escuela Esmeralda, tras la publicación del Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura (Informe Valech) el Comandante en Jefe de la Armada, almirante Miguel Angel Vergara reconoció ese hecho.

Pero las autoridades castrenses han asegurado que entregaron la información de que disponen.

Las Fuerzas Armadas son instituciones jerárquicas. En ellas la información es archivada y resguardada para referencias futuras. Por eso y siguiendo el ejemplo anterior, es innegable que dado que se conoce el nombre del capitán y la dotación de la Esmeralda al momento de las torturas ¿cómo no ha de saberse quien estaba a cargo del grupo con esa tarea específica? Es cierto que las Fuerzas Armadas han aportado datos. Pero tal y como el ex director de la DINA, general @ Manuel Contreras entregó un informe sobre el supuesto destino de 580 detenidos desaparecidos cuyos antecedentes son mayormente falsos, existen otras muestras de la poca cooperación de las Fuerzas Armadas.

¿Se requieren, entonces, "estímulos" como la divulgación del Informe Valech para que las Fuerzas Armadas cooperen con la justicia?

No debería suceder así. Todos los ciudadanos, incluidos los militares, tienen la obligación legal de aportar a la justicia. No obstante, estamos frente a un fuerte sentido de solidaridad corporativa dentro de las Fuerzas Armadas y también entre civiles que conocieron de la represión. En todo caso, frente a esto la justicia actúa de manera discreta.

¿En qué sentido?

A que ciertos jueces reaccionan con lentitud, teniendo antecedentes desde hace muchos años. Agreguemos a esto la orden, afortunadamente revocada, de la Corte Suprema de cerrar las causas de derechos humanos en 6 meses y los reclamos del general Cheyre para llegar a un punto de cierre de estos procesos para que advirtamos que en Chile hay un lento avance de la justicia.

Informe sin nombres

Si bien AI reconoce a la Comisión Valech establecer que la prisión política y la tortura fueron prácticas de Estado, critica que no planteó una ruta hacia la justicia.

Admitimos como un esfuerzo meritorio difundir 28 mil testimonios de personas violentadas en sus derechos fundamentales. Sin embargo, ese Informe no entregó un sólo nombre de violadores de esos derechos. En concreto: su aporte a la búsqueda de la justicia fue nulo y sólo validó lo que las organizaciones de DDHH decían desde hace décadas. Pero nunca se planteó como otro su alcance...

Efectivamente, pero el reclamo es legítimo y lo hicimos incluso al formarse la Comisión.

El Informe Valech caló hondo en la opinión pública por la crudeza de sus testimonios ¿reconoce en ello un impacto efectivo?

Es que para mucha gente lo que no es oficial, no existe. Ahora bien, el Informe dio credibilidad a lo que los organismos de DDHH sostenían. Sin embargo, no incluyó a más de 160 menores detenidos o torturados en dictadura y que no tienen acceso a sus beneficios. Aunque algo es cierto: ya nadie puede negar que aquello sucedió.

AI también subrayó la violación de derechos humanos de comuneros mapuche en la disputa por la propiedad de tierras durante 2004. ¿Cuál es, desde su perspectiva, el origen de estas vulneraciones?

Problemas estructurales de la sociedad en su trato con la comunidad mapuche, partiendo por el racismo y la etnofobia, entre otros. No se reprime igual a personas que eventualmente cometen delitos si son mapuches o no. Nosotros lo ejemplificamos con el caso de la dirigente Juana Calfunao. Desde 2000 ella ha sufrido la siguiente situación: perder a su bebé por malos tratos y torturas en un cuartel de Carabineros, hostigación a su familia y amenazas a sus hijos, además de la quema de su casa en la que se arrojó hasta un cadáver. Su historia es paradigmática pues es mujer, mapuche, dirigente y defensora de los DDHH. Pero más allá de casos "visibles" ¿cuántos más no conocemos? Sin embargo, igualmente nos preocupa el grado de violencia que algunos grupos mapuche usan en el ejercicio de sus reclamos. Eso no lo apoyamos.

Colonia Dignidad

Hartmut Hopp, conocido como el segundo hombre de Colonia Dignidad está recluido por obstrucción a la justicia y Paul Schäfer enfrenta varios procesos en su contra. ¿La justicia, finalmente, decidió actuar respecto al enclave alemán?

En Alemania en la década del '70 Amnistía Internacional compareció en el juicio más largo de la historia de ese país por la publicación de denuncias de torturas y reclusión de detenidos desaparecidos en Colonia Dignidad. Por eso, nos reconforta que las noticias confirmen lo que decíamos. ¿Por qué duró 20 años ese juicio? Porque el enclave tenía mucho dinero y buenos abogados. Y porque en Alemania y en Chile ha habido protección.

¿Protección que se registra hoy?

Eso no puedo afirmarlo porque no me consta. Pero es muy llamativo el silencio de las autoridades y la falta de acción para poner coto a un Estado dentro de un Estado, que eso es Dignidad. No puedo creer que tres sucesivos gobiernos no hayan hecho nada respecto a violaciones de las que hace tanto tiempo se tenía noticia. Incluso cuando se detuvo al doctor Hartmut Hopp volvimos a escuchar un concepto como obstrucción a la justicia. Eso no deja de sorprender.

¿La justicia está funcionando en este caso?

Sí, claro, pero después de 40 años de la primera denuncia.

¿A qué atribuye tal demora?

A protección, intereses creados y acuerdos entre gobiernos para silenciar ciertas situaciones.

¿Acuerdos entre gobiernos? ¿Qué gobiernos? ¿Los de Chile y Alemania?

Ciertamente.

20 de Agosto 2005 La Nación

Lagos justifica indulto como "señal para dejar las cosas en el pasado"

El Presidente Ricardo Lagos se refirió hoy en detalle a la decisión de indultar vía conmutación de pena a uno de los ex militares implicados en el crimen de quien fuera presidente de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales (Anef), Tucapel Jiménez, y negó, en forma tajante, haber conversado la medida previamente con el comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, lo que corroboró la autoridad castrense.

Respecto de las críticas a su decisión dijo: "comprendo también las otras declaraciones porque esta es una facultad compleja de poder utilizar, pero lo hice porque me parecía que era indispensable también una señal potente para comenzar a dejar las cosas en el pasado". En una sentida referencia a los cuestionamientos de la familia del asesinado dirigente, el mandatario dijo que "me considero amigo de Tucapel Jiménez hijo. Comprendo las molestias que esto le ha causado y me gustaría más adelante, con más tranquilidad, poder conversar con él y, de una manera privada, explicarle las razones que he tenido".

20 de Agosto 2005 La Nación

Llueven las críticas a indulto a condenado por crimen de Tucapel Jiménez

Lejos de calmarse están los ánimos luego del beneficio penitenciario recibido por uno de los autores del homicidio del sindicalista Tucapel Jiménez. Al rechazo que provocó la medida en la familia del líder de la Anef, se sumaron sectores de la misma

Concertación que pusieron en jaque el uso de esta clase de indultos.

Desde el Ejecutivo, el ministro de Defensa, Jaime Ravinet, y el vocero de La Moneda, Osvaldo Puccio, fueron los encargados de promover la idea de que este indulto podía interpretarse como un gesto de reconciliación.

Pero estas declaraciones no alcanzaron a calmar el torbellino de replicas que se hizo sentir con fuerza desde sus propias filas.

Superado ya el impasse causado por la serie de versiones sobre el verdadero significado de este indulto -se precisó que la conmutación de pena implica en la práctica que los casi tres años de prisión que todavía adeuda Contreras Donaire serán cubiertos mediante el sistema de libertad vigilada por Gendarmería, que no es otra cosa que firmar cada cierto tiempo en el Patronato de Reos- el dilema sigue siendo el uso de esta garantía a quienes han violado los derechos humanos.

Pero a la familia de Tucapel Jiménez poco importaba las declaraciones poco claras que surgieron el jueves desde La Moneda, su molestia residía en dos aspectos fundamentales: primero que el suboficial en retiro jamás reconoció el ilícito cometido y acreditado en la investigación del ministro Sergio Muñoz y segundo que no fueron informados con antelación sobre esta medida.

Así se entiende la manifestación protagonizada en las afueras de la sede de gobierno por la Anef y también el calificativo de "bofetada" que utilizó Tucapel Jiménez hijo al conocer detalles del beneficio.

Mediante una carta los empleados fiscales no se conformaron con manifestar su disconformidad con el indulto, sino que pidieron la renuncia del ministro de Justicia, Luis Bates, por considerar que es "un peligro para alcanzar verdad y justicia en hechos que reprueba la sociedad toda y la conciencia de la humanidad".

Igual de vehemente fue la posición de Lorena Pizarro, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), quien calificó de "inaceptable" el indulto y acusó a Lagos de ser el responsable de "la impunidad que se está instalando en el país".

Pero si estas críticas eran previsibles para el gobierno, la sorpresa fue grande cuando desde el PS, PPD y los radicales cuestionaron el uso de indultos, cuadro que se repitió en el caso de la abanderada del sector, Michelle Bachelet.

Desde Punta Arenas, la abanderada sostuvo que la "desconcertó" la medida, pero suavizó sus dichos al sostener que "desconozco las razones que motivaron la decisión presidencial, por lo que prefiero no emitir un juicio al respecto. Aún así ventiló su rechazo al uso de indultos presidenciales en un Estado de Derecho, "habrá que pensar seriamente si la figura del indulto presidencial sigue siendo válida, yo no la comparto". Más tajante fue el parecer del timonel PPD, diputado Víctor Barrueto, quien sostuvo que "respetamos la atribución presidencial del indulto e imagino que el Presidente Lagos lo habrá hecho con un sentido humanitario, sin embargo no compartimos este indulto, porque se trata de un crimen demasiado atroz, donde este personaje fue parte de la ejecución directa del crimen y se caracterizó por ser contumaz, no colaborar con la justicia, ni pedir perdón".

En la misma línea, se manifestaron los socialistas. De hecho su timonel, Ricardo Núñez, precisó apenas conoció la noticia que "nos parece que por esa vía podemos comenzar a indultar a muchos otros que tienen todavía su conciencia absolutamente sucia por los actos que cometieron". A sus palabras se sumó el senador Jaime Naranjo, quien dijo que han asistido "a la semana más negra para las causas de derechos humanos durante el mandato del Presidente Lagos".

Igual de tajante fue el presidente de los radicales y ex ministro de Justicia, José Antonio Gómez. Aseguró que "es inaceptable que el gobierno otorgue un indulto a quien es uno de los mayores asesinos del régimen militar y quien estaba cumpliendo una condena dictada por los tribunales de justicia".

En el Partido Comunista, como era de prever, la noticia tampoco cayó bien y no dudaron en decir que "una vez más el Ejecutivo intenta imponer la impunidad e impedir la justicia".

Como si fuera un contrasentido, en la oposición las dos cartas presidenciales hicieron suyo el mensaje de La Moneda de un gesto de reconciliación. El candidato de RN, Sebastián Piñera afirmó que creía "que la intención del Presidente Lagos es contribuir a un reencuentro entre los chilenos y yo siempre creo que los países tienen que reencontrarse, y todo lo que apunte en esa dirección, sin sacrificar ni verdad, ni justicia, sin significar ni ocultamiento, ni impunidad, es algo que le hace bien al alma del país".

A su vez el postulante de la UDI, Joaquín Lavín, aclaró que "en este caso el Presidente quiso dar una señal de dejar atrás el pasado. En el pasado ocurrieron muchos hechos muy terribles, que nos dividieron a todos. Creo que el Presidente ha querido dar una señal de decir: 'superemos definitivamente una etapa de nuestra historia que nos dividió tanto'. Así lo entiendo yo".

El dolor de cabeza de este indulto podría incrementarse, pues de acuerdo al vespertino La Segunda, Contreras Donaire insiste en que es inocente de todos los cargos, refutando así la investigación que realizó el ministro Sergio Muñoz que señala en su resolución final: "encontrándose Jiménez Alfaro aún con vida, otra de las personas que se desplazaba en uno de los vehículos de apoyo, con un arma blanca, la cual también se les había proporcionado, le efectúa tres heridas punzo cortantes en la región cervical", según algunos testimonios el causante de este último acto de violencia no fue otro sino Manuel Contreras Donaire.

20 de Agosto 2005 La Discussion

Procesan a suboficial (r) por desaparición de obreros agrícolas

El Primer Juzgado de Letras de San Carlos procesó a un suboficial retirado de Carabineros por su presunta participación como autor de la desaparición de tres trabajadores agrícolas de Ránquil, ocurrido el 11 de octubre de 1973.

El ex carabinero, Manuel Castillo Oliva, habría encabezado la patrulla que detuvo a los hermanos Gustavo y Tomás Domínguez Jara, además de Wilson Becerra Cifuentes, dirigentes del asentamiento Ránquil, ex fundo La Victoria, quienes fueron detenidos y torturados, para posteriormente perderse el rastro, indicó Ignacio Marín Correa, abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior.

El suboficial (r) fue detenido por la policía de Investigaciones en la ciudad de Temuco, Novena Región, donde residía, y permanece

detenido en el Centro de Cumplimiento Penitenciario de San Carlos.

Su abogada, Ingrid Landero, apeló ante la Corte de Apelaciones de Chillán, de la resolución del juez Angel Coria Ricotti. .

22 de Agosto 2005 La Nacion

Operación Colombo: Suprema fija fecha a desafuero de Pinochet

El máximo tribunal del país analizará el próximo miércoles 31 de agosto si confirma el desafuero del ex dictador por la muerte de 47 de los 119 opositores al régimen militar, víctimas de un montaje comunicacional de organismos de inteligencia. Para el próximo 31 de agosto fijó la Corte Suprema la audiencia en que conocerá la petición de desafuero del ex dictador Augusto Pinochet por la responsabilidad que le cabe en los crímenes de 47 de las 119 víctimas de la Operación Colombo. El requerimiento llega al máximo tribunal con la opinión favorable de la Corte de Apelaciones de Santiago, que el pasado 6 de julio aprobó quitarle al desafuero al ex gobernante de facto en una dividida votación de 11 a favor y diez en contra. Y en momentos en que su esposa Lucía Hiriart y su hijo Marco Antonio se enfrentan a la justicia como cómplices de fraude al fisco en el caso Riggs, Pinochet tendrá ahora que responder por la operación comunicacional que comenzó a gestarse entre abril y julio de 1975 cuando aparecieron en Argentina cuatro cuerpos mutilados, con cédulas de identidad chilenas, que correspondían a personas detenidas desaparecidas. En común tenían también que portaban lienzos en que se leía que el MIR se adjudicaba estos asesinatos, y su aparición fue sucedida con la extensa publicación en diarios chilenos dereportajes sobre enfrentamientos falsos entre miristas. Incluso, hubo revistas en Argentina y Brasil que dieron fe de estas disputas y de la muerte de 119 personas en estas reyertas. El operativo –coordinado por la Dina- buscaba demostrar que los detenidos desaparecidos habían muerto en peleas entre ellos mismos, dejando de lado la participación de los servicios de inteligencia, pero el tiempo demostró lo contrario.

22 de Agosto 2005 La Nacion

Intelectuales entregan a Suprema casi 2 mil firmas a favor de procesar a Pinochet

Encabezados por los escritores Isabel Allende, Luis Sepúlveda y Ariel Dorfman, y el actor Oscar Castro, más de 2.300 ciudadanos residentes en Chile y en el exterior pidieron a la Corte Suprema del país el procesamiento del ex dictador Augusto Pinochet, aduciendo que "no sufre de demencia o locura alguna". El pedido esta contenido en una carta entregada hoy a la Corte Suprema de Justicia por el académico Pedro Matta y la periodista Patricia Verdugo, quienes encabezaron la campaña de recolección de firmas en Chile la pasada semana. En la carta se le recuerda al máximo tribunal del país que "así como en septiembre de 1973 (fecha del golpe militar) el Poder Judicial emitió una poderosa señal de aprobación y sometimiento a la nueva dictadura militar, debiera hoy ser el que encabece la señal de pérdida del miedo y de recuperación de valores democráticos".

22 de Agosto 2005 El Mostrador.cl

Las nuevas aristas del juez Muñoz en torno a las cuentas de Pinochet

Equivocados estuvieron los que pensaron que el ministro de fuero Sergio Muñoz, que investiga las generosas cuentas corrientes y numerosos bienes que ha logrado acumular la familia Pinochet Hiriart, había dejado sus labores "stand by" mientras se resolvía totalmente la solicitud de desafuero, que aún debe ser revisada por la Corte Suprema dentro de las próximas semanas.

Los procesamientos de la cónyuge del general (R) Augusto Pinochet, Lucía Hiriart Rodríguez, y su hijo Marco Antonio fueron la señal más evidente de ese trabajo continuó, pese a que muchos creyeron que Muñoz bajaría las revoluciones luego que el 15 de abril pasado pidiera el desafuero del ex gobernante de ipso y encausara a dos de sus más estrechos colaboradores, su secretaria Mónica Ananías Kunkar y su ex albacea Óscar Aitken Lavanchy. Sin embargo, otras pistas han dado cuenta del grado de profundidad que está alcanzando el proceso judicial, tratando de esclarecer el monto real y el origen que tiene el cuantioso patrimonio del otrora senador vitalicio. Entre ellos están los dos cuadernos anexos al principal que abrió el magistrado en las últimas semanas, con lo que, de paso, se elevaron a nueve las aristas investigativas relacionadas al caso.

En la solicitud de desafuero el magistrado elevó a la Corte de Apelaciones de Santiago un total de siete cuadernos de expediente, con varios tomos cada uno de ellos, los cuales se encabezaba por los siguientes títulos: "Falsificación de Certificados", "Alzamiento de Bienes", "Pasaportes", "Delitos Tributarios", "Cuaderno separado de Sobreseimiento", "Cuaderno Principal de Exacción ilegal y otros" y "Trust y Comisiones de Confianza".

Nuevas líneas de investigación

Fuentes consultadas por El Mostrador.cl informaron que, durante las últimas semanas, el magistrado inició los cuadernos denominados "Edificaciones" e "Importaciones y Pertrechos".

El primero de ellos buscaría aclarar los montos de dineros involucrados en la construcción de dos propiedades del matrimonio Pinochet Hiriart, específicamente las mansiones que poseen en el sector de La Dehesa, Santiago, y en el de Los Boldos, en la Quinta Región. Para ese fin, el juez ya había interrogado a los profesionales que estuvieron a cargo de la edificación de tales obras, tratando de precisar el real monto que tuvieron que invertir para concretarlas.

En tanto, la arista relacionada con "Importaciones y Pertrechos" se referiría a esclarecer las compras y ventas de bienes y productos que mantuvo el clan Pinochet, con la colaboración de los miembros activos y en retiro del Ejército que pertenecieron a la mencionada "Casa Militar".

Según algunos de los requeridos al respecto, en este ámbito el juez podría también estar buscando pistas que le orienten sobre él o los orígenes de la fortuna del ex uniformado, la cual el ministro cifró en casi 27 millones de dólares al procesar a la esposa y el cuarto de los hijos de Pinochet, pero que varios aseguran se alcanzaría un monto más elevado.

El lugarteniente de la Casa Militar

En cuanto a las diligencias para determinar cómo y de qué forma habrían operado los miembros de la llamada "Casa Militar" –

círculo de asesores más cercanos que colaboraron desde el Ejército con Pinochet -, el ministro Muñoz ya tendría configurada la eventual jerarquía del grupo, en el sentido de la toma de decisiones sobre las operaciones financieras que se realizaron en el extranjero.

Según trascendió, existiría claridad sobre el hecho que el general (R) Guillermo Garín –quien la dirigió hasta 1987- sería quien tuvo el vínculo directo con el ex jefe castrense y quien se habría encargado de difundir sus órdenes a los restantes del círculo más estrecho. Entre estos, se encontrarían los también generales (R) Jorge Ballerino –el sucesor de Garín- y Ramón Castro Ivanovic, el coronel (R) Gustavo Collao, y el coronel activo, Gabriel Vergara.

Sin embargo, al magistrado aún le faltaría aclarar el grado de participación de los coroneles activos Juan Ricardo McLean, Mortimer Jofré y el coronel (r) Eugenio Castillo Cádiz.

23 de Agosto 2005 La Nacion

Codepu expresa rechazo al cierre del estadio Víctor Jara

La Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (Codepu) expresó su profunda indignación y absoluto rechazo a la clausura del estadio Víctor Jara ordenado por la municipalidad de Santiago.

"El estadio Víctor Jara reúne una praxis cívica de promoción de una cultura por la paz y un acto de reparación a las víctimas de los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura de Pinochet en Chile, proyectados en la figura del artista popular Víctor Jara. Por excelencia su figura, su obra y su vida, representa para los pueblos la opción por construir un futuro libre de los horrores y errores del pasado", destacó la Corporación a través de un comunicado.

En el texto se señala además que "el estadio Víctor Jara, su edificación y su nombre, es una impronta, una manera de estar presente en nosotros, en nuestra sociedad y la sociedad del futuro, la opresión de un pueblo, el dolor, el crimen y la ofensa que sufrió. Es también, una fuente de anhelo por e inspiración para construir una sociedad en la que Nunca Más se vuelven a cometer esos deleznable crímenes".

Por eso es que a juicio del Codepu "la ofensiva e insensible decisión del alcalde (Raúl Alcalá) no surge sólo de su pragmatismo económico, sino que de su complicidad con la dictadura militar y los crímenes que cometió; manifiesta, además, un total desprecio por la historia reciente, el dolor de las víctimas, y la conciencia universal de los derechos humanos".

El Codepu exigió al municipio de Santiago que suspenda todas las medidas destinadas a clausurar el Estadio y se hace parte de la campaña del mundo de los derechos humanos de movilización activa en contra de esta clausura municipal.

23 de Agosto 2005 La Nacion

Caso Prats: Rechazan extradición de ex agentes de la DINA

La Sala Penal de la Corte Suprema rechazó hoy la solicitud de extradición de dos ex agentes de la DINA requeridos por la justicia argentina, en el marco de la investigación del crimen del general Carlos Prats y su esposa, consumado en Buenos Aires en 1974. Se trata de los agentes Christoph Willeke y Mariana Callejas.

En fallo expresa que se consideró improcedente la deportación de ambos debido a que la responsabilidad penal de ambos está siendo indagada en el país por el ministro de fuero Alejandro Solís.

La solicitud de extradición había sido formulada hace un par de años por la jueza argentina María Servini de Cubría, quien indaga el atentado que costó la vida a Prats y su esposa, Sofía Cuthbert, asesinados en septiembre de 1974.

24 de Agosto 2005 El Mostrador

Riggs: Suprema rechaza amparos de mujer e hijo de Augusto Pinochet

La Segunda Sala (Penal) de la Corte Suprema rechazó por unanimidad los recursos de amparo presentados por Lucía Hiriart Rodríguez y el hijo de ésta, Marco Antonio Pinochet, procesados en el caso Riggs.

La decisión fue adoptada en forma unánime por los ministros Alberto Chaigneau, que la preside, Enrique Cury, Nibaldo Segura, Jaime Rodríguez Espoz, y Adalis Oyarzún.

Ratificando una postura que había quedado de manifiesto durante los alegatos por el caso MOP, el máximo tribunal insistió en que a su juicio el recurso de amparo no es la vía adecuada para revertir un auto de procesamiento.

24 de Agosto 2005 El Mostrador

Suboficiales en retiro 'afectados y dolidos' por cuentas de Pinochet

Los suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas dijeron hoy estar "afectados, dolidos y sorprendidos" con las millonarias cuentas secretas del general (R) Augusto Pinochet y su familia en el exterior.

Así lo manifestó Ledier Jaramillo, vicepresidente de la Confederación del Cuadro Permanente y Montepíos de la Defensa Nacional (Confar), que agrupa a los suboficiales retirados de las Fuerzas Armadas.

"Lamentablemente, las responsabilidades en estos casos son individuales, no diría que aquí hay una cosa institucional. Claro que nos preocupa, nos inquietó, nos sorprendió", dijo el dirigente y agregó que Pinochet "sabe defenderse solo".

El juez Sergio Muñoz, que investiga el origen de la fortuna de Pinochet, calculada hasta ahora en 26,9 millones de dólares, procesó por fraude al fisco a la esposa del ex dictador, Lucía Hiriart, y al hijo de ambos, Marco Antonio.

La Corte de Apelaciones le retiró el 7 de junio el foro a Pinochet en este caso, en un dictamen que debe revocar o ratificar la Corte Suprema.

24 de Agosto 2005 El Mostrador

Ministerio Público Militar pidió revocación de sentencia por armas a Croacia

El Ministerio Público Militar decidió pedir la revocación de la sentencia de primera instancia en el proceso por el tráfico ilegal de armas a Croacia, registrado en 1991 y que, después de catorce años de tramitación, sólo terminó con las condenas de dos capitanes y un sargento.

Fuentes castrenses consultadas por El Mostrador.cl comentaron que la decisión de apelar del fallo del Segundo Juzgado Militar se adoptó "velando por los intereses de la Defensa Nacional", y que

el objetivo es que se vuelvan a estudiar los antecedentes y se persiga a todos los responsables del envío de armamentos. Cabe recordar que el Segundo Juzgado Militar condenó a cinco años y un día de presidio los capitanes (R) Patricio Pérez Villagrán, de la Fuerza Aérea, y Pedro Araya Hermosilla, del Ejército, en calidad de autores de exportación ilegal de armamento de uso bélico.

Institución jerarquizada

Si la apelación es acogida por la Corte Marcial, ésta podría modificar las sentencias o decretar nuevas diligencias que permitan perseguir la responsabilidad penal de involucrados de mayor rango, y no sólo la de los condenados en primera instancia.

El Ministerio Público Militar, explicaron las fuentes, quedó disconforme con el hecho de que sólo se haya sancionado a funcionarios de menor rango, y no haya ocurrido lo propio con los altos militares que, se presume, también estuvieron involucrados.

"En una institución jerarquizada como el Ejército no puede haber un resultado de esa naturaleza", dijeron las fuentes, que consideraron que debe haber una responsabilidad por parte de quienes dieron la orden de enviar ilegalmente los pertrechos.

24 de Agosto 2005 La Nación

CDE apoya solicitud de ministro en visita para caso Huber

El Consejo de Defensa del Estado (CDE) apoyó la solicitud de un ministro en visita -hecha por la abogada María Inés Horvitz- para el proceso que instruye la titular del Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto, Gabriela Gómez, por la muerte del coronel (R) Gerardo Huber.

El nombramiento de un ministro con mayores atribuciones resulta imperativo en momentos que espera una respuesta a la apelación presentada por las condenas dictadas hace dos semanas contra ex militares por la exportación ilegal de material de uso bélico a la ex Yugoslavia. Por ello, Horvitz presentará hoy ante la Corte de Apelaciones de San Miguel la petición de un nuevo magistrado.

Para Horvitz esclarecer la muerte del coronel Huber permitiría establecer la participación de altos mandos del Ejército en este hecho, así como la posible vinculación de éstos con en el tráfico de armamento a Croacia, ocurrida en 1991.

Mientras la justicia militar lleve la causa resulta "poco probable que se falle contra superiores jerárquicos", comentó Horvitz.

Esto, porque los jueces y fiscales militares -por lo general- tienen una gradación menor que la de los oficiales cuestionados. Desde la semana pasada que la abogada trabaja en conseguir la designación de un ministro en visita. Primero se entrevistó con el Comité Penal del organismo, pero el trámite no pudo hacerse efectivo con la sola consulta a esta instancia pues se consideró que los antecedentes debían ser analizados por los miembros del CDE en una reunión que se realizó ayer.

La necesidad de un ministro especial, responde principalmente a que pese a los numerosos testimonios que apuntan a establecer que la muerte de Huber fue un homicidio calificado, la dilación en la investigación demuestra cierta "ineficiencia" de la magistrada de Puente Alto.

"La causa en manos de una jueza ordinaria y llevada de manera ordinaria no da buenos resultados y este es el momento propicio

para insistir en el nombramiento de un ministro (en visita)", expresó Horvitz.

La profesional declinó referirse a la información publicada por La Nación sobre las nuevas diligencias ordenadas en el caso, que incluyen declaraciones de parte de la familia de Huber radicada en Estados Unidos y dos militares antes desconocidos en la indagatoria.

Respecto de las actuaciones de la jueza que instruye la causa dijo que "tiene plena disposición para cooperar con lo que el CDE le pida", pero su iniciativa es escasa. "Las declaraciones por oficio (de autoridades militares) y la poca habilidad de la magistrada" son elementos que explican mi requerimiento, señaló la abogada Horvitz. LN

26 de Agosto 2005 La Nación

Juez Muñoz concede la libertad Marco Antonio Pinochet

La defensa de Marco Antonio Pinochet nuevamente apuesta por conseguir su libertad y al menos ya tiene un paso adelante, pues el ministro Sergio Muñoz optó por concederle este beneficio pero con consulta a la Corte de Apelaciones de Santiago.

Será la Quinta Sala de este tribunal la que definirá, probablemente mañana, su destino, pero para su desgracia la Corte estará integrada justo con los ministros que antes rechazaron esa solicitud.

Con 16 días detenido en el Anexo Cárcel de Capuchinos, la defensa del hijo menor de Augusto Pinochet apuesta porque podrá obtener el beneficio de la libertad bajo fianza, mientras tanto celebra con sus familiares un nuevo cumpleaños que esta vez fue entre rejas.

26 de Agosto 2005 La Nación

Fiscal de la Corte Suprema recomendó pedir extradiciones de cinco miembros de Dignidad

La Sala Penal de la Corte Suprema debatirá el próximo martes acerca de la petición de estas extradiciones formulada por el ministro Hernán González.

La fiscal de la Corte Suprema Mónica Maldonado, emitió un informe favorable para que la Sala Penal de este tribunal pida a Argentina las extradiciones de los cinco miembros de Colonia Dignidad, que en marzo pasado fueron inicialmente arrestados junto a Paul Schäfer en Buenos Aires.

La fiscal consideró en su informe que se cumplen los requisitos formales y de derecho para solicitar al gobierno argentino que extradite a quienes acompañaron a Schäfer en su huída de la justicia chilena. Estos son la chilena Rebeca Valenzuela Soto - más conocida como Rebeca Schäfer Schneider, a quien el propio jefe del clan adoptó-, su esposo, el alemán Friedhelm Zeitner Bohnau, y la enfermera Renate Freitag Hartmann. Además figuran los nombres de Peter Schmiedt Spinti, quien operó como guardaespaldas de Schäfer, y el chileno Antonio González Castillo, cuyo nombre de adopción es Matthias Gerlach Maschke.

La Sala Penal de la Corte Suprema debatirá el próximo martes acerca de la petición de estas extradiciones formulada por el ministro Hernán González, establecido en Parral. Ese día alegarán los abogados Hernán Fernández, por los familiares de los menores abusados sexualmente por Schäfer, un representante del Consejo de Defensa del Estado (CDE) que es parte querellante, y los abogados que representen a los requeridos.

Si la Corte Suprema accede a la solicitud, ésta deberá seguir el conducto diplomático regular a través de la cancillería chilena, para ser presentado ante el gobierno argentino.

Cierre de sumario

En otro plano, el ministro González cerró la parte investigativa (sumario) del proceso por 26 abusos deshonestos y violaciones imputadas a Paul Schäfer, tras considerar agotadas las diligencias en torno al caso. La decisión fue comunicada a querellantes y defensores, quienes tendrán 15 días para solicitar nuevas pesquisas o acatar el cierre de las indagaciones. Ahora corresponde que el juez formalice las acusaciones en su contra y de otros colonos que se encuentran procesados, antes de la dictar las sentencias que correspondan.

26 de Agosto 2005 UPI

Amnistía Internacional exige a la Armada información sobre torturas en la Esmeralda

Representantes de Amnistía Internacional-Chile y de organizaciones de Derechos Humanos de la Quinta Región entregaron una carta abierta al comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, en la que reiteran la necesidad de que esta institución aporte antecedentes sobre las torturas y abusos ocurridos a bordo de la embarcación en septiembre de 1973.

Con motivo del arribo el próximo domingo 28 del buque escuela a Valparaíso, tras concluir su 50º Crucero de Instrucción, el director ejecutivo de Amnistía Internacional, Sergio Laurenti, entregó la carta dirigida al jefe naval en el edificio de la Comandancia en Jefe de la institución. La misiva está acompañada de los testimonios y peticiones de más de 8 mil 500 personas de 80 países que participan de la campaña Liberando a la Esmeralda.

Laurenti dijo que demandan a la Armada que aporte información en los casos de sobrevivientes de la Esmeralda, "mujeres y hombres vejados y torturados en las primeras semanas después del golpe, como del padre (Miguel) Woodward, la víctima más conocida del buque escuela Esmeralda".

En contra del acto de desagravio

"Nuestra cuestión no es con la Esmeralda de hoy, es un reclamo de verdad, justicia y de sanación, un aporte significativo a la justicia", agregó el dirigente.

En tanto, María Elena Comené, quien fuera detenida y torturada en la Esmeralda, agregó que aún se requiere un acto de reconocimiento real de la Armada frente a los hechos denunciados, los cuales fueron acreditados en los testimonios recogidos en el Informe Valech.

La ex presa política se manifestó en contra del acto de desagravio que la institución espera realizar a bordo del buque escuela a comienzos del próximo año, "porque mientras no haya verdad frente a esto y un mínimo de justicia, nosotros no vamos a aceptar ningún diálogo, ni un acto de desagravio".

Mientras se hacía entrega del documento, los manifestantes que se encontraban en el frontis del edificio de la Armada fueron obligados por Carabineros a abandonar el lugar, lo que se tradujo en algunos forcejeos que no pasaron a mayores.

26 de Agosto 2005 Radio Cooperativa.cl

Grupos de DD.HH. anunciaron protestas contra el buque escuela "Esmeralda"

A dos días de que arribe de vuelta al país tras su último crucero de instrucción, grupos de derechos humanos anunciaron que protestarán por las violaciones cometidas durante la dictadura en el buque escuela "Esmeralda". Una veintena de personeros de Amnistía y mujeres torturadas en la nave entregaron una carta al comandante en jefe de la Armada, almirante Rodolfo Codina, pidiéndole la colaboración de sus uniformados en la entrega de información sobre el paradero de detenidos desaparecidos, en particular del sacerdote de origen británico Miguel Woodward Iribarri.

Woodward, quien cumplía su labor eclesiástica en barrios pobres de Valparaíso, fue detenido pocos días después del golpe militar del 11 de septiembre de 1973 y llevado al buque escuela "Esmeralda", donde fue torturado. Prisioneros sobrevivientes de la época señalaron que el religioso fue trasladado posteriormente a un buque mercante utilizado también como prisión, el "Lebu", donde fue visto en estado agónico.

27 de Agosto 2005 El Mostrador

Hijo de Pinochet seguirá en la cárcel porque 'no pudo' pagar fianza

Marco Antonio Pinochet Hiriart seguirá en la cárcel porque, según su abogado, la familia "no pudo" reunir este sábado los 10 millones de pesos que le impuso como fianza la Corte de Apelaciones de Santiago.

En un fallo dividido, la Quinta Sala del tribunal de Alzada, luego de escuchar los alegatos de las partes, concedió la libertad provisional a Pinochet Hiriart, procesado como cómplice en el delito de fraude tributario por el juez Sergio Muñoz, que también ordenó su arresto el pasado 10 de agosto.

El magistrado otorgó ayer al hijo menor de Pinochet la libertad provisional, pero condicionada a una previa consulta a la Corte de Apelaciones y al pago de una fianza de un millón y medio de pesos, monto que elevó la mencionada sala del tribunal.

28 de Agosto 2005 La Nacion

La lista de Schäfer

Amigos y enemigos, todos fichados. No confiaban en nadie. Las 40 mil fichas encontradas al interior del predio son reveladoras del control que ejercían sobre aliados y rivales. No sólo por su contenido, sino porque también demuestran que en Dignidad operó un sistema de inteligencia perfectamente bien estructurado. Del material encontrado se deduce que fueron espiados senadores, diputados, ex autoridades, empresarios, abogados y ex prisioneros políticos sobrevivientes. Pero también existen declaraciones de al menos seis detenidos que hoy integran la lista de los desaparecidos, declaraciones que no pertenecen ni al ámbito policial ni al judicial. Sin embargo, en la documentación incautada no queda establecido el destino final de estas personas. La Jefatura de Inteligencia Policial (Jipol) de Investigaciones, luego de realizar un trabajo de clasificación, se encuentra analizando el contenido de la documentación para un informe que será entregado al juez Jorge Zepeda, y que seguramente será enriquecida con la información a que accederá el interventor, Herman Chadwick Larraín.

Chadwick, síndico de quiebras, fue designado por la jueza de Letras de Parral, Jimena Pérez, como administrador provisional e interventor, a raíz de una querrela por asociación ilícita presentada por el Consejo de Defensa del Estado hace tres años. Esta medida restablece la soberanía chilena sobre el territorio y abre la posibilidad de romper definitivamente la dependencia de los más de 250 colonos alemanes, con el poder que todavía mantiene la jerarquía criminal a través de sus “hombres de confianza”.

La gestión de Chadwick dará que hablar, puesto que podrían destaparse negocios que personajes públicos chilenos mantienen silenciosamente con las empresas de Dignidad, probablemente pensando que contaban en la organización mafiosa de Schäfer con amigos de confianza.

Pero los jefes de la secta de Parral no perdonaron a nadie. Hernán Larraín, senador de la UDI; Hosaín Sabaj, senador DC; Jaime Naranjo, senador socialista; Guillermo Ceroni, diputado PPD; Felipe Letelier, diputado PPD, e Ignacio Urrutia, diputado UDI: todos aparecen con sus respectivas fichas. Se trata, en su mayoría, de parlamentarios de distritos o circunscripciones de los alrededores del predio. Algunos no eran congresistas a fines de la década de los '90, como es el caso de Urrutia, período en que los jefes de Dignidad escondieron la documentación contenida en las carpetas que Investigaciones desenterró últimamente en un allanamiento.

También hay fichas del ex intendente DC de la zona durante el Gobierno de Frei Montalva, Hernán Tarico, y del abogado querellante contra Schäfer y su aparato protector, Hernán Fernández. Entre la diplomacia hay, al menos, información sobre las Embajadas de Alemania e Israel. Tampoco se escaparon los integrantes del conjunto musical Inti-Illimani. Cerca de un tercio de la documentación encontrada corresponde a información sobre prisioneros políticos. Sin embargo, por lo general las citas de las declaraciones de ex prisioneros corresponden sólo a transcripciones. No se trata de los originales. Y como no pertenecen ni al ámbito policial ni judicial, se presume que fueron relatos que, o se obtuvieron de estas personas bajo tortura estando detenidas en Colonia Dignidad, o fueron sacados de igual forma en algún recinto de la DINA. Probablemente, la casa de Parral donde operó la Brigada Regional para la Zona Centro Sur, a cargo del oficial de Ejército Fernando Gómez Segovia.

Respecto a la información descubierta sobre detenidos desaparecidos, ésta comprueba que esas personas, cuya identidad LND desconoce, estuvieron efectivamente bajo arresto, ya sea en la misma Dignidad o en algún otro lugar en manos de la DINA. En el caso de los ex prisioneros, además de las declaraciones transcritas, existen fichas adicionales con datos puntuales de sus actividades.

Los negociantes

Las fichas que no corresponden a ex prisioneros pertenecen a personas que Colonia Dignidad consideró sus enemigos. Pero también hay mucha información sobre los “amigos”. Entre estos últimos hay información acerca de empresarios de la VII y la VIII Región, pero también de otros lugares. Aparentemente, la jerarquía alemana de Colonia Dignidad no confiaba del todo en quienes hicieron -y seguían haciendo hasta la intervención del pasado jueves- negocios con sus empresas. Porque del material

incautado se desprende que hay personalidades públicas de distintos sectores políticos que hace, negocios con Colonia Dignidad, principalmente en el rubro de la construcción. Respecto de las declaraciones de los ex prisioneros y desaparecidos, al no ser textos originales, se presume que la DINA pudo prestar a la jerarquía alemana esta información para que la transcribiera. Salvo aquellas que fueron tomadas a los detenidos por los propios colonos dentro de Dignidad, información que fue directamente guardada en sus registros.

Las fichas

Las fichas propiamente tales son hojas de oficio escritas a máquina, algunas de las cuales tienen la fotografía al lado del nombre de la persona. No todas tienen foto. Cada ficha se inicia con la fecha de la primera información que se escribe sobre el identificado. La redacción del contenido indica que fueron escritas por extranjeros que no manejan bien el castellano. Las frases son cortas y cada hoja contiene abundantes fechas, dependiendo de lo que se anota.

El grueso de la documentación encontrada pertenece a lo que en inteligencia se conoce como “proveniente de fuentes abiertas”, salvo las declaraciones de ex prisioneros. Vale decir, es información obtenida de la prensa. Incluso hay una cuota no despreciable de recortes de diarios relacionados con las personas indagadas. Pero también existe información que claramente proviene de informantes, y Dignidad los tuvo a raudales.

De acuerdo a expertos en inteligencia, la gran cantidad de información encontrada corresponde a “un gran archivo”, como aquellos que manejan algunos antiguos diarios en el mundo. A esto habría que agregarle la “fineza” con que la jerarquía de Dignidad clasificó la información. De todo esto se espera amplia información adicional a raíz de la intervención del enclave.

Los archivos que faltan

Según informaron a LND fuentes estudiosas de la secta y conocedoras de su estructura criminal, hasta el pasado jueves aún se mantenía escondida en el predio una cantidad de información computacional elaborada en los últimos años, así como filmaciones y fotografías de las actividades íntimas de invitados, obtenidas de manera oculta durante el período de vacaciones. Este sería el caso de varios ex ministros y de autoridades militares y civiles que durante la dictadura pasaron períodos de descanso en Colonia Dignidad.

Los investigadores están convencidos de que lo encontrado hasta ahora no corresponde a los famosos archivos de la DINA manejados por su ex jefe Manuel Contreras, como en algún momento se comentó o sospechó. Estos archivos existen, pero se encontrarían ocultos fuera de Chile.

Una vez recibido el informe de Jipol, el ministro Jorge Zepeda, instructor de las causas relacionadas con las violaciones de los derechos humanos en las que la jerarquía de Dignidad tiene responsabilidad, debe resolver cuál será el destino de estos miles de documentos.

La decisión no es irrelevante, puesto que tiene que ver con la conservación histórica de este material. Si bien no son escritos provenientes de organismos represores del Estado durante la dictadura, sí tienen estrecha relación con los crímenes cometidos en ese período.

Todo indicaría que, siguiendo la conducta internacional sobre esta materia, esta documentación -y la que se encuentre a partir de la

intervención- debería pasar a manos de una institución que la resguarde y conserve, de modo que quede al alcance del público y no en el ámbito del secreto, criterio que por lo general han impuesto los órganos de la administración del Estado chileno. En el caso de los archivos de la Stasi, la policía secreta de la ex República Democrática Alemana, hoy gran parte de éstos se encuentran resguardados en la Alemania unificada y al alcance de cualquier ciudadano. Lo mismo ocurre con los "archivos del terror" de la dictadura de Stroessner en Paraguay, los que también son públicos gracias a un proyecto apoyado por la Unesco.

Fuentes de la inteligencia militar informaron que colonos alemanes de Dignidad espionaron por muchos años a favor del Ejército chileno, incluso antes de la dictadura de Pinochet. Estas actividades de espionaje se habrían realizado principalmente en los países limítrofes, donde muchos de estos colonos se hacían pasar por turistas utilizando documentación falsa o adulterada

29 de Agosto 2005 La Tercera

Codina admite contactos con torturados en Esmeralda

La Armada dio un nuevo paso en la línea de concretar un acto de desagravio hacia un grupo de personas torturadas en el buque escuela Esmeralda, luego que ayer el almirante Rodolfo Codina confirmara acercamientos con víctimas de los apremios.

El alto personero, quien asumió el 11 de marzo pasado la dirección de la Armada, informó -tras la llegada de la Esmeralda a Valparaíso luego de un crucero de instrucción- que ha sostenido conversaciones con víctimas para lograr un acuerdo que permita sellar el homenaje a 61 personas violentadas a

bordo de la nave, según consta en el informe Valech.

"He estado conversando con la gente que estuvo aquí, detenida en la Esmeralda, a mí me interesa hacer el acto con la gente que estuvo a bordo y yo personalmente he hablado con ellos, pero hay que darse los tiempos para hacer algo significativo", dijo el jefe castrense, quien fue acompañado por el ministro de Defensa, Jaime Ravinet y su par argentino, José Pampuro, durante

la recepción del buque.

Aunque Codina prefirió no adelantar la fecha en que podría llevarse a cabo el acto, sí precisó a La Tercera que "el ideal sería antes del próximo zarpe, ya sea en enero, febrero o marzo, pero pasado el período electoral, porque eso complica las cosas".

El oficial también agregó que "vamos a tomarnos el tiempo para conversar con toda la paciencia del mundo porque la voluntad está. Es un gesto de reconciliación, un granito de arena de la Armada en pos de la reconciliación nacional y el reencuentro de los chilenos".

Fuentes de la Armada informaron que entre 10 y 15 personas se han reunido con Codina o con otros altos personeros de la Marina para llegar a un consenso sobre la forma y la fecha en que se llevaría a cabo el gesto.

Con respecto a esa situación, el ministro Ravinet recalcó la postura del gobierno de que "los delitos que se cometieron en el buque fueron responsabilidad de las personas y no de la estructura, por tanto no tienen la culpa si no quienes participaron en esos hechos delictuales".

29 de Agosto 2005 El Mostrador

Ex generales lanzan campaña reivindicatoria de dictadura de Pinochet

"Un cambio de actitud" en respuesta a la forma en que la sociedad y los medios de comunicación han tratado a la institución en los casos de Derechos Humanos (DDHH), abandonando su pasividad. Ese es el propósito más general anunciado hoy por el cuerpo de generales en retiro del Ejército de Chile.

La agrupación creará una coordinadora que integre a todas las corporaciones en retiro del Ejército, cuyo propósito será organizarlos para "actuar masivamente cuando sea necesario", según señaló el presidente de la entidad, Juan Guillermo Toro. Así, el nuevo organismo agrupará a cerca de 800.000 mil personas de distinto rango. "La marmota durmió mucho tiempo y ahora despertó la fiera y la vamos a alimentar con el fin de desmitificar", señaló el secretario del nuevo organismo Renán Varas.

29 de Agosto 2005 El Mostrador

Juez niega rebaja de fianza de \$10 millones a Marco Antonio Pinochet

El ministro Sergio Muñoz Gajardo, quien investiga las millonarias cuentas bancarias del ex general (R) Augusto Pinochet, rechazó la solicitud del cuarto de los hijos del ex militar, Marco Antonio, para rebajar la fianza de 10 millones de pesos que condiciona el beneficio de libertad provisional.

29 de Agosto 2005 El Mostrador

Esposa de Pinochet deja procesos contra militares a 'resolución de Dios'

De esta forma, la mujer del general (R) Augusto Pinochet Ugarte opinó brevemente sobre la situación de varios oficiales en retiro del Ejército, y la posibilidad de que mueran sin que la Justicia se pronuncie definitivamente.

Hiriart aludió a lo sucedido con el general Carlos Forestier encausado por varios fusilamientos y desapariciones en Pisagua, en la Región de Tarapacá, y que falleció el fin de semana a consecuencia de un cáncer a la garganta.

La mujer, procesada en calidad de cómplice del delito de fraude tributario, realizó el comentario al término de la misa en memoria de Forestier, donde se limitó a señalar que su esposo recuerda "con mucho cariño" al fallecido ex vice comandante en jefe de la institución, entre 1977 y 1980.

"Lo siento mucho, pero no les voy a poder contestar", respondió la mujer, cuando fue consultada por su situación procesal y la de su hijo Marco Antonio Pinochet.

La de hoy es la primera aparición pública de Hiriart desde que le fue concedida la libertad provisional, el pasado 12 de agosto, después dos días de arresto en el Hospital Militar, tras ser procesada como cómplice del delito de fraude tributario. Desde entonces, Hiriart, de 82 de años, ni siquiera ha visitado a su hijo Marco Antonio, que fue procesado junto con ella y que desde el 10 de agosto permanece en la cárcel.

29 de Agosto 2005 La Nación

De un cáncer a la garganta murió general (R) Carlos Forestier, suegro de Cheyre

Uno de los generales de Ejército más “duros” en los primeros años del régimen militar, Carlos Forestier Haengsen, falleció en la madrugada de ayer a los 85 años, en su domicilio a causa de un cáncer de garganta. El oficial era suegro del comandante en jefe, Juan Emilio Cheyre, quien está casado con Isabel Forestier. Estaba encausado por la desaparición y fusilamiento de diez partidarios de la UP en Pisagua, bajo jurisdicción de la Sexta División, en 1973, encabezada por Forestier. Entre 1977 y 1980 fue vicecomandante del Ejército, cargo de confianza de Augusto Pinochet. Desde 1981 fue ministro de Defensa.

En mayo su defensa pidió el sobreseimiento por enfermedad al señalar que no era posible un proceso contra alguien que no estaba en condiciones de ejercer sus derechos. Pero los argumentos no convencieron a la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que confirmó los cargos porque había antecedentes para presumir culpabilidad. En el caso fueron encausados, como autores materiales, cinco oficiales de Ejército y un suboficial de Carabineros que formaban parte de la guardia rotativa de Pisagua.

El Ejército, en una declaración pública, informó que los restos del general Forestier están siendo velados en la Catedral Castrense, donde a las 18 horas se ofició un responso. Hoy, a las 15 horas, el obispo castrense oficiará una misa y más tarde sus restos serán trasladados al cinerario del Parque del Recuerdo, donde recibirá los honores fúnebres correspondientes a su rango.

Pésame presidencial

El Presidente Ricardo Lagos dijo que se comunicaría personalmente con Cheyre para darle el pésame. “Lo voy a llamar por teléfono y a ver si lo alcanzo a visitar”, manifestó luego de reunirse con los ministros del Interior, Francisco Vidal; Obras Públicas, Jaime Estévez; Educación, Sergio Bitar; la intendenta Ximena Rincón y el director de Onemi, Alberto Maturana. Vidal envió el pésame al comandante en jefe. El secretario de Estado declinó hacer mayores comentarios ante la situación judicial del fallecido en consideración a los llamados hechos por el jefe castrense a apresurar las resoluciones judiciales para que los imputados cuenten con una resolución antes de morir.

“Lo primero y más importante es lamentar la muerte de un ser humano. Segundo, el pésame que corresponde por la muerte de su suegro y a Isabel Forestier por la muerte de su padre. Respecto a los tiempos entre la vida y la justicia, la justicia puede tardar pero no tengo otro cometario”, dijo Vidal.

En los últimos días, desde el entorno de Forestier se había insistido en hacer una diferencia entre la conducta adoptada por el ex vicecomandante en jefe, quien asumió su responsabilidad de mando por las violaciones de los derechos humanos, en comparación con Pinochet, quien ha persistido en negar su responsabilidad en estos hechos. Cuando se ha referido al avances de las investigaciones criminales que involucran a oficiales en retiro, el general Cheyre ha evitado referirse a la situación particular de su suegro. Forestier fue uno de los ex vicecomandantes que en julio de 2003 firmó una declaración que condenaba las exhumaciones de detenidos desaparecidos y que fue vista como un respaldo al “Nunca más” formulado por su yerno.

Caso pisagua

Forestier estuvo al mando de la VI División, por lo que tuvo a su mando el campo de Pisagua. En 1990, informes de un ex prisionero permitieron el hallazgo de 19 cuerpos en una fosa común. Los prisioneros tenían las manos atadas, los ojos vendados y un disco de cartón en el pecho, como señal para los fusileros, según se observó cuando los cuerpos fueron desenterrados. Aún falta encontrar a más desaparecidos que se cree fueron lanzados al mar. En 1999 fue la primera vez en que Forestier compareció ante la justicia. El ministro Juan Guzmán Tapia le tomó declaración acerca de los consejos de guerra en los que tomó parte en su calidad de jefe de la división.

En las variadas declaraciones que prestó desde entonces no hubo arrepentimiento por los hechos que se imputaban. Tampoco reconocimiento. Pero en ningún caso intentó eludir la responsabilidad que le tocaba en estos hechos sometidos a investigación. Según versiones de prensa, en los últimos días de su vida seguía recordando su labor en la zona fronteriza con Perú y refiriéndose al general nazi Erwin Rommel, quien como él también se desempeñó en el desierto. La actuación de Forestier fue investigada por los jueces Guzmán, Billard, Daniel Calvo, Carmen Garay. Ante todos ellos si bien asumió su responsabilidad, jamás incriminó a su superior jerárquico: Pinochet.

Hermético responso en Catedral Castrense

En ausencia del comandante en jefe del Ejército, el general Juan Emilio Cheyre, familiares y amigos del fallecido general (R) Carlos Forestier, asistieron anoche a la misa de responso programada en su memoria en la Catedral Castrense de Providencia. En un ambiente de total hermetismo, recogimiento y celo con la prensa, llegaron al lugar diversas personalidades ligadas al mundo militar para manifestar su apoyo a los deudos del general Forestier.

Entre los presentes destacó la presencia del ex comandante en Jefe del Ejército, el general (R) Ricardo Izurieta, y el general (R) Guillermo Garín, quienes se retiraron sin efectuar declaraciones una vez acabada la ceremonia. En contraste, el general (R) Julio Canessa con evidente expresión de congoja, manifestó su pesar por la pérdida de “una persona que admiraba mucho, ocupamos el mismo cargo, me siento muy entristecido”. Asimismo, el general (R) Guillermo Toro se refirió a los procesamientos del fallecido oficial (R) en el caso Pisagua, y lamentó que la ley de empalme no incluyera los casos de violaciones de derechos humanos, lo que a su juicio, “hubiera permitido acortar el proceso y favorecido a la reconciliación y unidad nacional”.

“Para el general Forestier, habría sido muy importante haber muerto sabiendo cuál era el resultado de su juicio. Ahora para el general Cheyre esto no va a traer problemas, porque el general se fue y ya se acabaron los problemas, aunque por supuesto que esto lo afecta sentimentalmente”, dijo Toro. Respecto de la ausencia de Cheyre, yerno del fallecido general Forestier, se informó que debido a que participa de una gira en Centroamérica, no podrá estar en Chile para acompañar a su esposa durante las exequias de su padre.

29 de Agosto 2005 La Nación

General (r) advierte "costos" para Presidente Lagos por indulto a militar

El presidente del Cuerpo de Generales y Almirantes (r) de las Fuerzas Armadas, Guillermo Toro, advirtió sobre los "costos políticos" que le significarán al mandatario Ricardo Lagos el haber indultado a un ex uniformado condenado por causas de derechos humanos.

El militar en retiro calificó de "valiente" al jefe de Estado y destacó además que está conciente que para lograr la unidad de todos los chilenos se requiere la igualdad en todos los derechos. "Eso lo tiene muy claro el Presidente. Yo personalmente pienso que el Presidente Lagos ha demostrado con esto que es el Presidente de todos los chilenos, porque no discrimina, todos son iguales. Yo creo que a él le ha costado, no creo que haya sido gratis haber hecho esto, no fue gratis", afirmó Toro.

30 de Agosto 2005 El Mostrador.cl

Caso Riggs: Antecedente de ex albacea desacredita demencia de Pinochet

El ex albacea del general (R) Augusto Pinochet, Óscar Aitken, aseguró que su cliente manejó personalmente sus dineros hasta marzo de 2004, tres meses antes de que se descubrieran sus millonarios depósitos en el Riggs Bank.

Así lo reveló el abogado de Aitken, Rodrigo Henríquez, durante los alegatos que ante la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago realizó para revocar el procesamiento de su cliente como cómplice de delitos tributarios.

El profesional entregó un par de documentos que acreditan que el ex comandante en jefe del Ejército se encontraba en perfecto estado de salud mental para manejar su fortuna.

En su alegato, el abogado dijo que Aitken entregó los dineros, pero que "para sorpresa del país y mi representado, nos enteramos de que Pinochet no declaró sus impuestos por años" ante el Servicio de Impuestos Internos (SII).

30 de Agosto 2005 La Nación

Condenan a ex chofer de Corbalán por crimen de Alegría

Aunque la investigación por el asesinato de Juan Alegría Mundaca estaba cerrada, el abogado querellante Jorge Mario Saavedra pidió la reapertura parcial de la causa. Tras analizar los nuevos antecedentes el ministro Muñoz condenó a cinco años y un día de presidio al suboficial (R) del Ejército Hugo Alarcón.

Pese a estar ejecutoriada la sentencia contra los inculcados por el asesinato del carpintero Juan Alegría Mundaca, a quien se eliminó para encubrir el homicidio del sindicalista Tucapel Jiménez, el ministro Sergio Muñoz condenó a 5 años y un día de presidio al suboficial (R) del Ejército Hugo Alarcón, como cómplice del crimen.

La tardía sentencia aplicada a Alarcón resulta de la reapertura parcial del proceso "mediante una facultad que da el Código de Procedimiento Penal", explicó el abogado querellante, Jorge Mario Saavedra.

Luego de los alegatos por la sentencia definitiva en el caso de Alegría Mundaca se solicitó seguir indagando -a pesar de estar cerrado un sumario- para amarrar "los hilos sueltos que quedaban", dijo Saavedra.

La Corte ordenó investigar al brigadier (R) Roberto Schmied Sanzi, ex jefe de la Brigada de Inteligencia Metropolitana de la disuelta Central Nacional de Informaciones (CNI) y al

suboficial Alarcón, ex chofer del entonces jefe operativo de la CNI Álvaro Corbalán.

El juez Muñoz sobreseyó al brigadier Schmied, tras no poder probar su participación en el crimen, y condenó a Alarcón a 5 años y un día de cárcel.

30 de Agosto 2005 La Nación

Absuelven a Javier Vial y Rolf Lüders por quiebra del Chile en 1982

Tuvieron que pasar 22 años para que los involucrados en la polémica quiebra del Banco de Chile quedarán libres de polvo y paja. Ayer, la Segunda Sala Penal de la Corte Suprema rechazó los recursos que había interpuesto el Consejo de Defensa del Estado (CDE) y confirmó la absolución -en forma unánime- de los ex directivos de la entidad, entre los que destacan el ex biministro de Hacienda y Economía del dictador Augusto Pinochet, Rolf Lüders, y al banquero Javier Vial.-fallecido en septiembre de 2004-.

El juicio, que se inició en junio de 1983, procesó a nueve ejecutivos del Banco Hipotecario de Chile (BHC) por estafa e infracción a la Ley General de Bancos.

El caso se fue empantanado en tribunales, donde incluso Javier Vial, quien fue titular del BHC y uno de los hombres más poderosos en los '70, pasó una temporada en el anexo cárcel Capuchinos.

En 1998, el entonces ministro en visita, Rafael Huerta, los condenó a cinco años y un día de cárcel y al pago de una indemnización al Estado por cerca de 165 millones de dólares. En esa fecha, Huerta determinó que los bancos de Chile y BHC -sumidos en una profunda crisis- dieron créditos a "empresas de papel" vinculadas a sus dueños, dañándose su patrimonio. En concreto, los querellantes -que al comienzo fueron el Banco del Estado, el Patronato Nacional de la Infancia y el CDE- acusaron al banco de evadir los controles para proporcionar a las empresas del grupo Vial financiamiento desde el Banco de Chile. El tribunal en esa ocasión creyó que no había dolo en el manejo de los dineros. Sin embargo, los querellantes no quedaron conformes y siguieron el conducto judicial.

31 de Agosto 2005 El Mostrador

Caso Riggs: Corte confirmó procesamiento de ex albacea de Pinochet

La Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, en fallo unánime, ratificó el auto de procesamiento dictado en contra el abogado Óscar Aitken Lavanchy, ex albacea del general retirado Augusto Pinochet Ugarte, en el marco del caso Riggs.

La decisión fue adoptada por los ministros Amanda Valdovinos, el suplente Humberto Provoste, y la abogada integrante Andrea Muñoz, quienes se pronunciaron por ratificar el encausamiento en calidad de cómplice del delito de declaración maliciosa de impuestos que pesa sobre Aitken.

31 de Agosto 2005 El Mostrador

Marco Antonio Pinochet paga fianza y abandona cárcel después de tres semanas

La Corte de Apelaciones de Santiago resolvió, en fallo dividido, mantener en \$ 10 millones el monto de la fianza que Marco

Antonio Pinochet debía pagar para abandonar el anexo cárcel Capuchinos.

El hijo menor del ex comandante en jefe del Ejército permanece recluido hace 20 días, tras ser procesado –al igual que su madre, Lucía Hiriart- como cómplice de delitos tributarios, por el ministro de fuera del caso Riggs, Sergio Muñoz.

La Quinta Sala del tribunal de alzada capitalino presidido por la ministra Amanda Valdovinos e integrado por su colega Carlos Gajardo y la abogada Andrea Muñoz -responsable del voto disidente-, rechazó la solicitud de rebajar hasta \$ 3 millones el monto para acceder al beneficio, realizada por el abogado Luis Pacull.

En sus alegatos, el profesional indicó que los bienes de la familia de su cliente han sido bloqueados y se encuentra en una situación económica muy desmedrada, ya que producto de su escenario judicial no puede concretar negocios.

Como contraparte, la abogada del Servicio de Impuestos Internos (SII), Rosita Sáinz, aseguró que Marco Antonio Pinochet posee un patrimonio cercano a los US\$ 2 millones y depósitos bancarios con unos \$ 170 millones.

Dinero recolectado entre amigos

Fuentes judiciales consultadas por El Mostrador habían indicado que el menor de los hijos varones del general (R) podría optar al beneficio simplemente dejando en prenda una de sus propiedades, opción que ha sido desechada hasta ahora.

Sin embargo, la defensa del cuarto de los hijos del ex militar aseguró que el dinero había sido recolectado entre los amigos de Marco Antonio Pinochet. Se estima que el ingeniero comercial abandonará el recinto penitenciario cerca de las 15.00 horas.

Por este caso también se encuentran procesados, además de Marco Antonio y Lucía Hiriart, los abogados Oscar Aitken, ex albacea de Pinochet Ugarte, y la secretaria del otrora gobernante de facto, Mónica Ananás, también en calidad de cómplices.

Precisamente este miércoles la Corte de Apelaciones ratificó el procesamiento que pesa sobre Aitken, desestimando la declaración de Pinochet en la que asumía su responsabilidad en los hechos investigados y asegurando que la decisión de Muñoz cumplía con los requisitos legales.

Por este caso, la Corte Suprema debe pronunciarse en las próximas semanas sobre la solicitud de desafuero presentada contra el general retirado, solicitud que ya fue visada por la Pleno del tribunal de alzada capitalino.